

La impronta del psicoanálisis en la doctrina de Hans Kelsen (con especial énfasis en sus estudios platónicos)

The imprint of psychoanalysis in the doctrine of Hans Kelsen (with special emphasis on his platonic studies)

Augusto Fernando Carrillo Salgado*

Fecha de recepción: 26 de octubre de 2021

Fecha de aprobación: 20 de marzo de 2022

RESUMEN

El objetivo general de este artículo es explicar la relación entre la doctrina de Sigmund Freud y el trabajo de Hans Kelsen. En tanto objetivo particular, como lo indica el título, se expone la impronta del psicoanálisis en las reflexiones kelsenianas en torno a la propuesta filosófica de Platón. En primer lugar, se describe el contacto entre Hans Kelsen y la doctrina de Sigmund Freud. Posteriormente, se exponen las ideas generales de los estudios kelsenianos alrededor de la doctrina de Platón. Por último, se presentan las conclusiones de este documento. Los métodos empleados para la elaboración de este artículo son el deductivo, el histórico y el analítico, mientras que la técnica utilizada es la investigación documental.

Palabras clave: Hans Kelsen, Sigmund Freud, Platón, psicoanálisis, Estado.

ABSTRACT

The general aim of this paper is to explain the relationship between the doctrine of Sigmund Freud and the work of Hans Kelsen. The particular objective, on the other hand, is to expose the imprint of psychoanalysis on Kelsen's reflections on Plato's. First, the contact between Hans Kelsen and the doctrine of Sigmund Freud is described. Subsequently, the general ideas of Kelsenian studies on the doctrines of Plato are explained. Finally, the conclusions of this work are presented. The methods used for the elaboration of this article are deductive, historical, and analytical, while the technique used is documentary research.

Keywords: Hans Kelsen, Sigmund Freud, Plato, psychoanalysis, State.

* Estudiante de doctorado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en Derecho con mención honorífica por la UNAM, especialista como secretario de juzgado por el otrora Instituto de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación y licenciado en derecho por la UNAM. Deseo agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo brindado para la elaboración de este documento. fernando90@comunidad.unam.mx. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6107-4917>

INTRODUCCIÓN

Tal y como se ha precisado en otro lado, la doctrina de Hans Kelsen puede examinarse desde tres ángulos (Carrillo, 2021). A saber, desde el punto de vista deontológico, a partir de una posición ontológica y desde una perspectiva metodológica. Como su nombre lo indica, el primer punto de vista corresponde a las reflexiones que el jurista vienes realizó, por ejemplo, en torno a la ética y la filosofía política. La posición ontológica, por su parte, abarca todos aquellos temas relacionados con la creación y la aplicación del derecho. La perspectiva metodológica, por último, hace referencia al lado científico de la doctrina kelseniana. La *Reine rechtslehre* es, sin duda alguna, el *leitmotiv* de este enfoque. Cabe destacar que esta perspectiva es el lado más conocido de la doctrina kelseniana en el mundo de habla hispana. Sin embargo, el trabajo de Hans Kelsen va mucho más allá de la *Reine rechtslehre*¹.

En realidad, durante más de cinco décadas el psicoanálisis y la filosofía griega estuvieron presentes en las reflexiones del jurista de Viena. Por una parte, examinó la personificación del Estado y su relación con el individuo a través de las categorías de análisis propuestas por Sigmund Freud. Por otra, también empleó los descubrimientos de Freud para comprender a las personas con las que convivía en su vida cotidiana. Pero no solo eso, gracias al psicoanálisis pudo estudiar la personalidad de Platón.

En ese orden de ideas, el objetivo general de este artículo consiste, precisamente, en explicar la relación entre la doctrina de Sigmund Freud y el trabajo de Hans Kelsen. El objetivo particular es exponer la impronta del psicoanálisis en las reflexiones kelsenianas en torno a la propuesta filosófica de Platón. En primer lugar, se describe el contacto entre Hans Kelsen y la doctrina de Sigmund Freud. Posteriormente, se exponen las ideas generales de los estudios kelsenianos alrededor de la doctrina de Platón. Por último, se presentan las conclusiones. Este documento se sitúa en la perspectiva deontológica de las pesquisas del maestro de Viena. Los métodos empleados para la elaboración de este artículo son el deductivo, histórico y analítico, mientras que la técnica utilizada es la investigación documental-bibliográfica.

1 De ninguna manera se pretende denostar, por supuesto, los estudios realizados en las últimas décadas en torno a la *Reine rechtslehre*. Sin embargo, ¿qué sentido tendría continuar explorando un campo de estudio que, al parecer, ha sido sobreexplotado?

HANS KELSEN Y SU CONTACTO CON EL PSICOANÁLISIS DE SIGMUND FREUD

A finales del siglo XIX y principios del XX Viena era la capital cultural de Europa. A pesar de su contradictorio trasfondo económico y político era la Atenas moderna del viejo continente. Viena se caracterizaba por su ambiente bohemio: música, pintura, arte, ciencia y osadas corrientes filosóficas. Allí floreció la obra musical de Schönberg, Alban Berg y Anton Webern, la pintura de Jugendstil y Klimt, la arquitectura de Bauhaus, Adolf Loos y Otto Wagner, las letras de Schnitzler, Rilke y Hofmannsthal, la termodinámica de Boltzmann, la propia doctrina de Hans Kelsen y las teorías económicas de Hayek (Métall, 1976). En esta Viena floreció, desde luego, el psicoanálisis de Sigmund Freud.

El padre del psicoanálisis nació en Freiberg, Moravia y murió en Londres. Sigmund Freud fue, sin duda alguna, un vienes de pleno derecho porque vivió durante ochenta años en la capital del otrora Imperio austrohúngaro. Sin embargo, su origen judío y el avance del ejército nazi lo constriñeron a pasar los posteriores años de su existencia en un forzado autoexilio londinense (Hall, 2009). Sobre su vida se sabe que estudió medicina en la Universidad de Viena; tras graduarse se dedicó al ejercicio de la profesión y, posteriormente, se especializó en enfermedades nerviosas (Hall, 2009). Con el propósito de refinar su conocimiento pasó un año en París estudiando hipnosis, así como otras técnicas médicas con Charcot. Atraído por las enseñanzas de su maestro, Sigmund Freud abandonó el campo de las enfermedades nerviosas para enfocarse de lleno en la psicología. Empero, decidió apartarse del sendero de su maestro porque la hipnosis no solucionaba, a su juicio, las cuitas de sus pacientes (Hall, 2009).

En aquella época, la mayoría de los médicos creían que la psique del ser humano era, por una parte, completamente racional y, por la otra, consciente. Freud observó que, no obstante los argumentos dados o las conclusiones racionales a las que pudieran llegar el médico y su paciente, este último regresaba a comportarse de manera instintiva, salvaje o irracional. Freud (2002) concluyó entonces que no todos los procesos mentales tenían cabida en el plano consciente. Por si fuera poco, se dio cuenta de que el ser humano no se encontraba guiado, exclusivamente, por la razón. En realidad, descubrió la existencia de misteriosos mecanismos que dirigían la conducta humana (Freud, 2002).

Comenzó a publicar sus teorías en diversas revistas científicas. Poco a poco fue ganando adeptos hasta que, entre 1904 y 1906, fundó la Sociedad Psicoanalítica (Freud, 2002). El movimiento psicoanalítico no dejó de crecer; más aún, se fueron uniendo personas provenientes de países como Francia, Reino Unido y Suiza. Esta corriente continuó expandiéndose a tal grado que, en 1910, se creó la Asociación Psicoanalítica Internacional (Fromm, 1981). No obstante,

al poco tiempo surgieron discrepancias entre sus miembros debido, en buena medida, a la personalidad autoritaria de Sigmund Freud y al deseo de abordar los padecimientos mentales desde otras aristas diferentes al psicoanálisis. De esta forma, los primeros en alejarse de Freud fueron Alfred Adler y Carl Gustav Jung (Fromm, 1985).

Hacia 1921 Freud comenzó a describir la mente humana a través de un modelo psicodinámico constituido por tres elementos: el ello, el yo y el superyó. El ello se encuentra en el plano más profundo del inconsciente y retrata los deseos del ser humano. Es, por decirlo de alguna forma, la parte instintiva de las personas (Freud, 1976). Al buscar en todo momento el placer, el ello se encuentra en conflicto permanente con el superyó; que refleja el aspecto moral de las personas (Freud, 1976). En algunas ocasiones el ello se impondrá sobre el superyó y, en otras, este sobre aquel. La instancia mediadora entre el ello y el superyó es el yo (Freud, 1976). ¿De qué manera examinar, se preguntó Freud, los elementos que conforman la mente humana durante las terapias si se encuentran en el plano inconsciente? La asociación libre fue la respuesta. Este método consiste en dejar que el paciente platicue sus ideas. Mientras tanto, el terapeuta debe descubrir, describir e hilar los razonamientos de la persona, así como interpretar los elementos simbólicos que refiera.

Si bien es cierto que a finales del siglo XIX y principios del XX Viena era el centro cultural de Europa, también lo es que, debido a su extensión territorial, la capital del otrora Imperio austrohúngaro era una ciudad muy pequeña. En consecuencia, no debe sorprender que los intelectuales de aquella época estuvieran en estrecho contacto los unos con los otros, sea porque se conocían *vis-à-vis*, sea porque sus ideas eran discutidas intensamente en todos los círculos académicos. Así, Hans Kelsen entró en contacto con el movimiento psicoanalítico justo el mismo año en que se publicaría la primera edición de sus famosos *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre* (Kelsen, 1923). Dictaría por primera vez una conferencia en el seno de la Sociedad Psicoanalítica, gracias a la invitación de Hans Sachs, el 13 de diciembre de 1911 (Tommasi, 1985). Este no sería, sin embargo, el único contacto que el padre de la *Reine rechtslehre* tendría con el psicoanálisis. En realidad, las ideas de Freud y su círculo están presentes, de diversas formas, a través del tiempo en toda la obra de Kelsen.

La relación entre la doctrina del jurista de Viena y el psicoanálisis subsistiría, sea de manera implícita, sea en forma explícita, por más de cinco décadas. En efecto, Hans Kelsen publicó una serie de ensayos en diferentes revistas, tanto de corte estrictamente psicoanalítico, como jurídico-filosófico. Por ejemplo, once años después de su primera conferencia para la Sociedad Psicoanalítica, publicó en *Imago* —revista que editaba Sigmund Freud— su famoso ensayo *Der begriff des staates und die sozialpsychologie. Mit besonderer berücksichtigung von Freuds*

theorie der masse (Kelsen, 1922). Poco más tarde apareció *Gott und Staat* (Kelsen, 1922-1923)² en la revista *Logos*. Cuatro años después, en *Die idee des naturrechts* Hans Kelsen (2010a) formuló nuevas consideraciones de carácter psicoanalítico³. Este texto se difundió en la *Zeitschrift für Öffentliches Recht*. El precursor de la *Reine rechtslehre* se apartaría de las cuestiones psicoanalíticas por seis años pero volvería a ellas en *Die platonische liebe* (Kelsen, 1933a), texto publicado en *Imago*.

Ese mismo año aparecieron otros dos artículos sobre filosofía, derecho y psicoanálisis. En efecto, enviaría a *Kant-Studien* su *Die platonische gerechtigkeit* (Kelsen, 1933b)⁴ y a la *Zeitschrift für Öffentlichen Recht* su famosa *Die hellenisch-mazedonische politik und die politik des Aristoteles* (Kelsen, 2010c). Nueve años más tarde, refinaría *Die platonische liebe* y publicaría, en *American Imago*, una versión en inglés de este ensayo con el título de *Platonic love* (Kelsen, 1942). Por último, aunque de manera marginal, formuló algunas consideraciones psicoanalíticas en su ensayo *What is justice?* (Kelsen, 1993). Así, puede observarse que el maestro de Viena se ocupó de cuestiones psicoanalíticas durante las décadas de 1910, 1920, 1930, 1940 y 1970.

A decir verdad, el jurista vienes no fue un “psicoanalista no-médico” ortodoxo. En realidad, siempre dudó del valor terapéutico del psicoanálisis (Losano, 1989), pero no por ello descartó su importancia teórica. Es decir, no siguió en forma estricta los postulados de Sigmund Freud. Sus ensayos son una suerte de sincretismo entre el psicoanálisis y la filología. En efecto, Hans Kelsen hace referencia al inconsciente, así como al peso de la libido en tanto condicionante de la conducta del ser humano pero, también, analiza meticulosamente los textos de autores clásicos para tratar de penetrar en los recovecos de su mente.

En términos generales, puede decirse que el padre de la *Reine rechtslehre* empleó el psicoanálisis en, cuando menos, tres formas. Para empezar, analizó la relación entre el individuo y el Estado. Tal es el sentido, por ejemplo, de sus ensayos *Der begriff des staates und die sozialpsychologie. Mit besonderer berücksichtigung von Freuds theorie der masse* y *Gott und Staat*. De acuerdo con el maestro, el ser humano hipostasia al Estado cuando formula concepciones personalistas sobre él (Nour, 2015). En realidad, estas formulaciones encubren una relación a través de la cual una masa de seres humanos alberga el deseo de ser dominada, en tanto que un corpúsculo reducido de personas quiere ejercer un poder de dominación sobre otros. Las personas que actúan bajo una concepción personalista del

2 Existe una versión en español (Kelsen, 1989).

3 Es importante precisar que las reflexiones jurídico-psicoanalíticas de Hans Kelsen no son el *leitmotiv* de este ensayo. En otras palabras, solo marginalmente abordaría el tema porque la atención del jurista vienes se centra en la relación entre el derecho natural y el derecho positivo. En este documento, sobre todo, reafirma su idea respecto a la similitud entre las concepciones personalistas del Estado y Dios.

4 Existe una versión en español (Kelsen, 2010b).

Estado están tratando de regresar a una condición infantil caracterizada por una supuesta seguridad a cargo de un ente proveedor superior (Kelsen, 1989).

Por si lo anterior fuera poco, Hans Kelsen destaca las similitudes entre la idea de Dios y las concepciones personalistas del Estado. Cuando los seres humanos desarrollan la idea de Dios están creando un ente abstracto al que confieren, directa o indirectamente, cualidades antropomórficas. Dios representa la unidad de una voluntad superior que regula todo lo existente en el mundo sensible (Kelsen, 1989). De Dios se deriva el resto de las normas jurídicas; más aún, las normas positivas deben ser un reflejo de las reglas dictadas por una divinidad. Sigue algo semejante con las concepciones personalistas del Estado (Kelsen, 1989). Con estas, los seres humanos crean, de nueva cuenta, un ente abstracto con cualidades humanas. La diferencia entre una y otra concepción radica en su secularización. Dios corresponde al ámbito de la religión, las concepciones personalistas del Estado a la no-religión. Ambos supuestos representan el principio de retribución, el cual no forma parte, ni de las ciencias duras (principio de causalidad), ni de las ciencias del espíritu (principio de imputación) (Kelsen, 2010a). En consecuencia, de acuerdo con Kelsen, ambas posturas son la clara expresión de un pensamiento mágico-primitivo.

Hans Kelsen no solo empleó el psicoanálisis en sus reflexiones científicas sino, también, en su vida personal. Fue, sin duda alguna, un ser humano sumamente observador. Tal parece que la doctrina de Sigmund Freud le sería muy útil para comprender la personalidad de la gente que le rodeaba. Es el caso del altercado que tuvo con su exalumno Fritz Sander quien, tras llevar una relación cordial y expresar una profunda devoción por Hans Kelsen, comenzó a atacarlo. Primero, publicó un par de ensayos débilmente fundados en contra de la *Reine rechtslehre*. Después acusó falsamente al profesor vienes de haber cometido plagio. Naturalmente, Fritz Sander terminó por ofrecer una disculpa pública por su erróneo proceder. Al respecto, el jurista en su autobiografía formula las siguientes consideraciones:

Él era de una naturaleza muy contradictoria y sus relaciones conmigo un típico ejemplo de amor-odio, o, *para utilizar una expresión psicoanalítica, un complejo de Edipo*. Ninguno de mis discípulos me colmó con tantas expresiones de admiración, amor, fidelidad, como SANDER durante el primer periodo de nuestras relaciones. Él me aseguró una y otra vez, que me consideraba como su padre espiritual —a su propio padre lo había odiado— y de él me contaba las más espeluznantes historias.

Siempre de nuevo me aseveraba, que yo lo había hecho nacer a la vida espiritual y que sin mí estaría intelectualmente perdido. Su acusación de plagio fue un verdadero intento de parricidio, y yo creo que efectivamente él se hizo luego duras acusaciones a sí mismo. (Kelsen, 2008a, p. 60; énfasis añadido)

En mi opinión la cita anterior es reveladora en, cuando menos, dos sentidos. Primero, permite soportar la hipótesis de que Hans Kelsen empleaba las herramientas teóricas de Freud en su vida cotidiana para entender a las personas que le rodeaban. Segundo, y quizás lo más importante, la comprensión del jurista vienes del psicoanálisis estuvo, al igual que el resto de su pensamiento, en un proceso de refinamiento constante. En efecto, en *Der begriff des staates und die sozialpsychologie. Mit besonderer berücksichtigung von Freuds theorie der masse y Gott und Staat* Hans Kelsen usa términos que se encuentran presentes, sobre todo, en la obra temprana de Freud (2004). Verbigracia, la idea del inconsciente y el concepto de hipóstasis. En estos trabajos Freud aún no desarrollaba su teoría psicodinámica y, por ende, no estaba nítidamente expresado el llamado complejo de Edipo. Sin embargo, en su autobiografía, cuyo manuscrito data de 1947, al analizar la personalidad de Sander, Hans Kelsen hace referencia a este complejo. Dicho de otra manera, Kelsen reexaminó un suceso ocurrido dos décadas atrás con una categoría de análisis que no se observa ni en *Der begriff des staates und die sozialpsychologie* ni en *Gott und Staat*.

Finalmente, la reflexión psicoanalítica en torno a la filosofía platónica es la tercer área de la que se ocupó Hans Kelsen. Si bien es cierto el ensayo *Die platonische gerechtigkeit* ya cuenta con una versión en español gracias a Luis Legaz y Lacambra, también lo es que, paradójicamente, es mucho menos conocido que la *Reine rechtslehre*. Este último documento, *Die platonische gerechtigkeit* debe leerse, también, en relación con *Die platonische liebe*. Cabe destacar que los estudios psicoanalíticos kelsenianos alrededor de la filosofía platónica se caracterizaron por el uso de categorías de análisis de la obra de Freud, un refinamiento paulatino, así como una profunda impronta filológica. Esta tercer área de las reflexiones psicoanalíticas kelsenianas merece, sin duda alguna, un análisis más amplio.

ESTUDIOS KELSENIANOS SOBRE LA DOCTRINA PLATÓNICA

Desde sus primeras obras el jurista vienes estuvo interesado en la filosofía griega, sobre todo en lo escrito por Platón y Aristóteles. Respecto a este último filósofo, Hans Kelsen solo estaría interesado en sus ideas sobre la justicia distributiva. El mutis que realiza el maestro de Viena respecto a la personalidad de Aristóteles es todo un misterio. Por cuanto hace al primero de los pensadores griegos, Hans Kelsen centró sus esfuerzos, sobre todo, en analizar la psique de Platón. Para entender la relación entre el padre de la *Reine rechtslehre* y Platón primero se analizará el origen y la evolución de *Die platonische liebe*. Posteriormente, se expondrá el contenido de *Die platonische gerechtigkeit* y su relación con *Die platonische liebe*.

Tal y como se precisó en líneas superiores, en 1933 Hans Kelsen publicó la primera versión de su *Die platonische liebe* en *Imago. Zeitschrift für Psychoanalytische Psychologie ihre Grenzgebiete und Anwendungen*, revista editada por el propio Sigmund Freud. En aquel entonces, *Die platonische liebe* se integraba, tan solo, por el ensayo *Eros*. Sin embargo, el jurista de Viena expresó claramente su intención de expandir su trabajo. La hipótesis anterior se colige del propio título de su ensayo el cual es, en realidad, *Die platonische liebe I* (Kelsen, 1933a).

¿Por qué no publicó Kelsen *Die platonische liebe II*? En mi opinión, la respuesta puede hallarse en la historia. Como se sabe, entre el otoño de 1929 y abril de 1933, Hans Kelsen impartió cátedra de derecho internacional público en la Universidad de Colonia. Luego de tres años de relativa paz y estabilidad, su vida cambió por completo tras la llegada de Adolf Hitler al poder (Kelsen, 2008a). Primero sería depuesto de sus funciones como profesor; después, tendría que autoexiliarse en Ginebra para evitar la persecución debido a su origen judío. Por tanto, es comprensible que la atención de Hans Kelsen estuviera en preparar su llegada al Institut Universitaire de Hautes Études, así como en publicar la primera edición de su *Reine rechtslehre* (Kelsen, 2008b).

Tendrían que transcurrir nueve años para que Hans Kelsen completara su *Die platonische liebe*. Tras la invasión a Francia Europa estaba dominada casi por completo por las tropas de Adolf Hitler; las únicas excepciones eran Suiza y Reino Unido. Si bien es cierto el primero de los países jamás sería tomado por los nacionalsocialistas, también lo es que el jurista tendría sobradas razones para huir hacia los Estados Unidos de América. Al respecto, explica:

[c]on el corazón adolorido abandoné Ginebra con mi mujer en 1940. Una ciudad donde había realizado satisfactorio trabajo durante siete años, en un ambiente ideal. Cercano a la edad de sesenta años, iba a iniciar de nuevo y desde el principio mi carrera académica, en un país cuya lengua dominaba apenas muy imperfectamente. (Kelsen, 2008a, p. 79)

Dos años después de su llegada al territorio americano, Hans Kelsen publicó, en *American Imago*, la segunda versión de *Die platonische liebe*, con el título de *Platonic love*. Este ensayo estaría compuesto por *Eros* y *Kratos*.

En *Die platonische liebe*, entendiendo como tal la suma de los ensayos de 1933 y 1942, Hans Kelsen analiza la psique de Platón, así como su relación con su propuesta filosófico-política. De acuerdo con el jurista, comprender la filosofía platónica como el amor al conocimiento, además de un cliché, es un error. En realidad, la doctrina de Platón era un programa político cuya piedra angular se halla en sus pulsiones sexuales hacia los jóvenes. Kelsen (1933a) afirma que Platón sentía una fuerte atracción erótica hacia los mancebos griegos. No obstante,

contrario a lo que comúnmente se cree, la pederastia no era, ni una práctica ampliamente difundida, ni legal o moralmente aceptada por los pueblos griegos. Esta prohibición constriñó al filósofo griego a desarrollar un modelo filosófico-político con un propósito muy claro: transformar a la sociedad (Kelsen, 1933a).

Platón sentía una fuerte animadversión hacia la sociedad griega porque sus valores chocaban con sus propias pulsiones sexuales. Su angustia llegó a un grado tal que, inclusive, el tema se presentaba de manera recurrente en sus sueños (Kelsen, 1933a). Esto lo infiere Hans Kelsen gracias al examen meticuloso de los libros que componen los famosos *Diálogos* platónicos. El filósofo griego podría visualizarse, entonces, como un revolucionario. No era él quien debía adaptarse a la sociedad, era esta quien debía amoldarse a sus deseos.

Platón desarrolló un modelo político-filosófico basado en el culto al líder. Un modelo sustentado en la adoración del filósofo-político que sería capaz de conocer los misterios de un mundo metafísico reservado a unos cuantos: el mundo de las ideas. En el modelo filosófico-político platónico solo había lugar para el amor entre los hombres. Ellos se adorarían los unos a los otros y elevarían a la cúspide del poder político a los más bellos y capaces. Los dirigentes, los héroes de guerra, los hombres de ingenio serían adorados eróticamente por los demás (Kelsen, 1933a). De esta forma, mediante su academia, Platón quería formar, en su modelo filosófico-político, a los futuros dirigentes de las polis griegas porque la transformación de la sociedad estaba indefectiblemente vinculada a la educación de su pueblo.

¿Cuál era la relación entre Platón y las mujeres? De acuerdo con Hans Kelsen, el filósofo griego las despreciaba. En sus *Diálogos* hace pocas menciones a las mujeres de su familia. En realidad, en buena medida su obra puede ser vista como una extensa loa a los varones de su linaje (Kelsen, 1933a). Para Platón, la igualdad entre mujeres y hombres solo era posible en la medida en que ellas adoptaran los mismos patrones que los varones. En otras palabras, la igualdad estaría condicionada a su adaptación a las reglas y las actividades de los hombres.

En líneas anteriores se dijo que Platón era un hombre de acción porque no se contentó con observar el mundo; es decir, no se limitó a tratar de explicar la realidad a través de la filosofía. Por el contrario, según refiere Hans Kelsen en *Kratos*, segunda parte de su ensayo *Die platonische liebe*, en varias ocasiones buscó poner en marcha su plan. En efecto, Platón trató de instruir a los gobernantes griegos en su doctrina, tal y como lo demuestran sus viajes a Siracusa. En este lugar, a través de Dión, buscó ganarse el favor del tirano Dionisio el joven. Con todo, su plan salió mal en las tres ocasiones que lo intentó y fracasó.

Pero Hans Kelsen también se ocupó de la personalidad de Platón en otro de sus textos: *Die platonische gerechtigkeit*. El énfasis sería puesto, como su nombre lo indica, en los ámbitos de la ética y el derecho. Hans Kelsen hizo referencia a la composición psíquica de este filósofo griego solo en los párrafos I y II de este texto. De nueva cuenta repetiría su fórmula, el dualismo platónico entre el mundo sensible y el de las ideas encontraría su origen en las inclinaciones homosexuales del pensador griego. Para Kelsen, el filósofo griego creó un mundo ideal, alternativo, que quería imponer a través de la educación. No debe pasar inadvertida una característica del ensayo de Hans Kelsen que se comenta: la introducción y los primeros apartados de *Die platonische gerechtigkeit* son prácticamente idénticos a los de *Die platonische liebe*. Lo que cambia es el orden y notas a pie de página. Finalmente, es importante reiterar que Hans Kelsen solo dedicaría un par de cuartillas a analizar la psique de Platón, pues el resto del documento es una reflexión sobre el concepto platónico de justicia y la imposibilidad de tildar un valor como absoluto.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Sin lugar a dudas, el psicoanálisis estuvo presente por más de cinco décadas en la obra de Hans Kelsen. Los principales temas que examinó, a través de las categorías propuestas por Sigmund Freud, fueron las concepciones personalistas del Estado, así como la relación entre este y el individuo; también examinó la filosofía platónica-aristotélica e hizo uso del psicoanálisis para comprender a las personas que le rodeaban. Lo anterior permite observar que, en realidad, la obra del jurista de Viena entraña un cierto carácter multidisciplinario.

No solo eso, también permite conocer un poco más sobre los métodos y las técnicas de investigación de Hans Kelsen. Todo parece indicar que, primero, escribía un texto base, luego lo fragmentaba y matizaba con base al tipo de revista a la que deseaba enviar alguna versión de su trabajo. De esta manera, por ejemplo, muchas de las ideas expresadas en *Die platonische liebe* están presentes en *Die platonische gerechtigkeit* y viceversa. El apartado I de *Die platonische liebe*, por ejemplo, corresponde al parágrafo II de *Die platonische gerechtigkeit*. Por si fuera poco, la mayoría de las notas a pie de página de *Die platonische liebe* no están en *Die platonische gerechtigkeit*. Lo anterior proporciona otra pista sobre las técnicas de trabajo de Hans Kelsen. Primero escribía el cuerpo del texto y, posteriormente, agregaba las notas a pie de página.

Como se indicó en las primeras líneas del último apartado, llama la atención el mutis que Hans Kelsen efectuó respecto a la personalidad de Aristóteles. ¿Por qué estuvo tan interesado en comprender la mente de Platón y no así la de Aristóteles? ¿Acaso el jurista de Viena sentía una especie de animadversión hacia

la filosofía idealista? ¿Por qué motivo? ¿Acaso las interrogantes anteriores son erróneas? Esta es, sin duda alguna, una línea de investigación interesante que podría, inclusive, conducir a revisar directamente los manuscritos del jurista que se encuentran en el Instituto Hans Kelsen.

REFERENCIAS

- Carrillo Salgado, A. F. (2021). Un acercamiento al positivismo inclusivo de Hans Kelsen. En A. F. Carrillo Salgado y J. C. Muñoz Mendiola (Coords.), *Actualidad del pensamiento teórico jurídico de Hans Kelsen*. Tirant Lo Blanch.
- Freud, S. (1976). *Obras completas. Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis y otras obras (1932-1936)*. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (2002). *Introducción al psicoanálisis*. Porrúa.
- Freud, S. (2004). *Totem and Taboo*. Routledge & Kegan Paul.
- Fromm, E. (1981). *La misión de Sigmund Freud*. Fondo de Cultura Económica.
- Fromm, E. (1985). *El miedo a la libertad*. Buenos Aires.
- Hall, C. S. (2009). *Compendio de psicología freudiana*. Paidós.
- Kelsen, H. (1922). Der begriff des staates und die sozialpsychologie. Mit besonderer berücksichtigung von Freuds theorie der masse, *Imago. Zeitschrift für Psychoanalytische Psychologie ihre Grenzgebiete und Anwendungen*, VIII(2), 345-360.
- Kelsen, H. (1922-1923). Gott und Staat. *Logos: Zeitschrift für Systematische*, 11, 261-284.
- Kelsen, H. (1923). *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre*. 2^a ed. Mohr Siebeck.
- Kelsen, H. (1933a). Die platonische liebe. *Imago. Zeitschrift für Psychoanalytische Psychologie ihre Grenzgebiete und Anwendungen*, XIX(1), 350-372.
- Kelsen, H. (1933b). Die platonische gerechtigkeit. *Kant-Studien*, 38, 91-117.
- Kelsen, H. (1942). Platonic love. *American Imago*, 3(1-2), 3-110.

Kelsen, H. (1989). Dios y Estado. En O. Correas (Comp.), *El otro Kelsen* (pp. 9-27). UNAM-IIJ.

Kelsen, H. (1993). *¿Qué es justicia?* Planeta.

Kelsen, H. (2007). Le concept d'État et la psychologie sociale. Avec un examen particulier de la théorie freudienne de la foule. *Incidence*, 3, 157-199.

Kelsen, H. (2008a). *Autobiografía*. Universidad Externado de Colombia.

Kelsen, H. (2008b). *Reine rechtslehre. Einleitung in die rechtswissenschaftliche problematik*. Mohr Siebeck.

Kelsen, H. (2010a). *La idea del derecho natural y otros ensayos*. Ediciones Coyoacán.

Kelsen, H. (2010b). La justicia platónica. En H. Kelsen, *La idea del derecho natural y otros ensayos* (pp. 263-280). Ediciones Coyoacán.

Kelsen, H. (2010c). La política de Aristóteles y la política heleno-macedónica. En H. Kelsen, *La idea del derecho natural y otros ensayos* (pp. 282-317). Ediciones Coyoacán.

Losano, M. (1989). Kelsen y Freud. En O. Correas (Comp.), *El otro Kelsen* (pp. 2-28). UNAM-IIJ.

Métall, R. A. (1976). *Hans Kelsen. Vida y obra*. UNAM-IIJ.

Nour Sckell, S. (2015). Droit et démocratie chez Hans Kelsen. La critique kelsénienne de la personnalisation de l'État. *Trans/Form/Ação*, 38(1), 57-80.

Tommasi, C. (1985). Introduzione all'edizione italiana. En H. Kelsen, *L'amor platonico* (pp. 312-345). Il Mulino.